



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 105 -2011-CONCYTEC-P

Lima, 08 de abril del 2011.

VISTO, el Informe N° 055-2011-CONCYTEC-OPP, en el cual se informa sobre las modificaciones presupuestales en la Unidad Ejecutora, realizadas a marzo del 2011 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía científica, técnica, económica y financiera, que tiene como misión dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de CTel;

Que, mediante Ley No. 29626 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se asigna al Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), recursos presupuestales por un monto de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 15'282,000) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el artículo 40° de la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático dentro de la Unidad Ejecutora, son aprobadas mediante Resolución del Titular del Pliego Presupuestario a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 28411, establece que los grupos genéricos podrán ser objeto de anulaciones, si luego de haber cumplido el fin para el que estuvieron previstos generan saldos. Asimismo, los grupos genéricos podrán ser objeto de habilitaciones, si las proyecciones al cierre del año fiscal muestran déficit, respecto de las metas programadas;

Que, de acuerdo al inciso b), numeral 20.1, del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EE/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece el procedimiento para las modificaciones presupuestarias que se efectúen en el nivel funcional programático;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 015-2011-CONCYTEC-OPP, se aprobó el Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2011;

Que, deseado habilitar las específicas de gasto del presupuesto institucional acorde a las previstas en el POI 2011 y priorizar de acuerdo a las necesidades de gasto de los diversos Organos se realizan las modificaciones en el nivel funcional programático;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica (e), de la Jefa de la Oficina General de Administración y del Secretario General (e);

En uso de las facultades conferidas por la Ley No. 28613, así como por lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora, conforme el Anexo que se adjunta a la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley No. 28411.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 105 -2011- CONCYTEC-P

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria", que corresponden al mes de marzo del 2011, emitida por la Unidad Ejecutora, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO CUARTO.- Remitir la presente resolución al Responsable de Transparencia del CONCYTEC para su publicación en dicho portal en un plazo de cinco (05) días hábiles después de su suscripción

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



Augusto Mellado Méndez
.....
Dr. Augusto Mellado Méndez
PRESIDENTE
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica



AMM/P
BMA/OPP/rsg.

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE MARZO - 2011
(EN NUEVOS SOLES)**

RESOLUCION : R.P. N° 105-2011

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 114 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC
EJECUTORA : 001 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONCYTEC [000086]

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO I PROG. FUNC. SUBPROG. FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
EDUCACION						
006 GESTION						
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR						
0000 SIN PROGRAMA						
1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	5	2	1	0	29,903
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO						
0000 SIN PROGRAMA						
1000485 SUPERVISION Y CONTROL	1	5	2	1	57,483	0
009 CIENCIA Y TECNOLOGIA						
0016 INVESTIGACION APLICADA						
0000 SIN PROGRAMA						
1000222 DIFUSION DE CONOCIMIENTOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS	1	5	2	1	4,200	0
1000923 POLITICA DE DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO	1	5	2	1	0	31,780
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					61,683	61,683
TOTAL RESOLUCION :					61,683	61,683



[Signature]
VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



[Signature]
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO